

Las potencias nucleares se erigen en “gendarmes” del mundo



Enriquecer uranio en Irán

- Las potencias nucleares amenazan a Irán si no suspende el desarrollo de la tecnología nuclear.
- El gobierno iraní reclama su derecho soberano y rechaza las amenazas y sanciones.
- Otra vez, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en cuestionable papel.

Ultimátum de la ONU contra Irán

El 31 de julio, por 14 votos contra uno (Qatar), la ONU aprobó la resolución 1696 mediante la cual emplazó a Irán “a poner fin a su programa de enriquecimiento de uranio, incluida la investigación y el desarrollo, que debe ser verificado por la Agencia Internacional de Energía Atómica, o enfrentará sanciones”. De acuerdo al ultimátum, el 31 de agosto es la fecha límite para que Irán suspenda el enriquecimiento de uranio o, de lo contrario, se le impondrán las sanciones.

Días después de que el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emplazó a Irán a suspender el enriquecimiento de uranio, el gobierno iraní dijo el 2 de agosto que no renunciará a la tecnología nuclear ni “bajo amenazas” ni por la “fuerza”.

La iniciativa de la ONU fue impulsada por Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Rusia y China, así como Alemania, quienes estiman que Irán desea dominar el enriquecimiento de uranio para manufacturar armas nucleares, mientras que, Irán asegura que será solamente con fines pacíficos para producir nucleoelectricidad.

El 20 de agosto, el gobierno iraní anunció que no suspendería las actividades en sus plantas especializadas relacionadas con la tecnología nuclear. Más aún, informó que había realizado pruebas de misiles balísticos de corto alcance (misiles tierra-tierra con alcance de 80 a 250 kilómetros) de fabricación nacional. El “cese del enriquecimiento de uranio” no está en nuestra agenda, señaló el gobierno. El lanzamiento de los misiles se llevó a cabo como parte de maniobras militares iraníes en preparación a una respuesta en caso de agresión externa.

Con anterioridad, los 5 países poseedores de armas nucleares habían ofrecido a Irán “un plan” para renunciar a la fabricación de su propio combustible nuclear a cambio de tecnología e insumos necesarios para las centrales nucleoelectricas iraníes.

Las potencias nucleares han reiterado que Irán tiene planes secretos para fabricar armas nucleares. Irán ha negado esta versión señalando que sus actividades nucleares tienen solamente fines pacíficos, pero ha reconocido la realización de pruebas de proyectiles balísticos, capaces de transportar ojivas nucleares en distancias de hasta 2 mil kilómetros.

La resolución 1696 de la ONU contra Irán

Después de expresar una “gran inquietud” ante el rechazo de Irán para acatar la “orden” del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA, IAEA en inglés), el Consejo de Seguridad de la ONU integrado por Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Rusia y China, más Alemania, “exige que Irán suspenda toda actividad de enriquecimiento (...), incluyendo la investigación y el desarrollo, lo que debe ser verificado por la AIEA”.

La resolución incluye las consabidas amenazas al señalar que “en caso de que la resolución no sea acatada, el Consejo tiene la intención “de adoptar medidas apropiadas en virtud del artículo 41 del capítulo VII de la Carta de ONU para persuadir a Irán de respetar la resolución”.

Según tal artículo 41, el Consejo puede tomar “medidas que no impliquen el recurso a la fuerza armada para imponer sus decisiones”. Estas medidas pueden incluir la interrupción completa o parcial de las relaciones económicas y la ruptura de relaciones diplomáticas. Sin embargo, el gobierno norteamericano entiende las cosas de otro modo. En declaraciones inmediatas, Bush dijo que ““Los iraníes deben oír claramente que con esta resolución el mundo intenta trabajar en conjunto para asegurarse de que ellos no logren poseer armas nucleares o el conocimiento para armarlas”.

El gobierno iraní consideró “inaceptable” a la resolución y expresó que no la acataría, que la ONU “se ocupe más del “terrorismo de Estado” de Israel”, recomendó. El presidente de Irán declaró “¿Cómo puede la nación iraní anular su derecho a la tecnología nuclear pacífica mientras EE UU y otros países prueban nuevas bombas atómicas cada año?”. El embajador de Qatar ante el Consejo de Seguridad de la ONU explicó su voto en contra y dijo que “No estamos de acuerdo con la adopción de esta resolución en un momento en el que la región está en llamas”, agregó, “¿Realmente queremos ver otro volcán entrar en erupción en la región?”.

La resolución se refiere a la suspensión de todas las actividades de *enriquecimiento* de uranio y *reprocesamiento* del combustible irradiado, lo cual deberá ser verificado por el OIEA. Se pide a todos los estados miembros de la ONU que “Ejerzan vigilancia e impidan la transferencia de artículos, materiales, bienes y tecnología que puedan contribuir a las actividades relacionadas con el

enriquecimiento y el reprocesamiento, así como a los programas de misiles balísticos del Irán”.

EU amenaza con sanciones unilaterales

El 21 de agosto, el ayatolla Alí Jameini declaró que Irán “no acatará una resolución del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que le exige detener el enriquecimiento de uranio o de lo contrario enfrentará sanciones”.

Al siguiente día, el gobierno iraní propuso “negociaciones serias” a los 5 del Consejo de Seguridad de la ONU más Alemania. Irán considera que el tema del enriquecimiento de uranio debe ser motivo de negociaciones, Estados Unidos descarta la negociación y las demás potencias nucleares piden la suspensión del enriquecimiento de uranio como condición previa a cualquier negociación.

John Bolton, embajador de EU ante la ONU declaró a *Los Angeles Times* que “No se requiere la autoridad del Consejo de Seguridad para imponer sanciones, como lo hemos hecho”. Esto es, el gobierno norteamericano anuncia medidas unilaterales contra Irán como lo hizo, anteriormente, en 1979.

Otra experiencia previa fue la de Irak cuando el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la resolución 1441. En 2002, la coalición anglo-norteamericana procedió a invadir a Irak con el argumento de que “había” armas nucleares. Se trata de una de las grandes mentiras de la historia contemporánea. Sin embargo, el imperialismo procedió unilateralmente en medio de una enorme protesta mundial.

Antes de invadir a Irak, en 1990, la aviación norteamericana bombardeó una instalación nuclear iraní. En las afueras de Bagdad, el bombardeo destruyó al reactor OSIRIS, un pequeño reactor de investigación que los Estados Unidos consideraban estratégico y centro productor de armas nucleares. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), cuyo director era Hans Blix, simplemente calló.

Después, los inspectores de la OIEA fueron activos promotores para investigar a Irak, a sabiendas que NO tenía NI siquiera capacidad para almacenar armas menos tecnología o infraestructura para producirlas. Sin embargo, esa acción del OIEA sirvió cabalmente a los planes invasores. Ahora, las amenazas contra Irán vuelven a utilizar al organismo de Viena y, aún sin éste, el gobierno

norteamericano podría bombardear a Irán con pretextos nimios.

Uranio natural y uranio enriquecido

Los reactores nucleares de potencia, basados en la FISIÓN del átomo de uranio, son parte del *sistema nuclear de suministro de vapor* en una central nucleoelectrónica. En el reactor, el calor se produce como consecuencia de las reacciones nucleares de fisión. Las reacciones ocurren durante el “quemado” del combustible nuclear. Este “combustible” puede ser de dos tipos: uranio natural o uranio enriquecido.

En la naturaleza existen varios isótopos del uranio, es decir, átomos del mismo elemento (uranio) con distinto peso molecular. El uranio-238 (U-238) se conoce como uranio natural porque existe en la naturaleza con la más alta proporción. El uranio-235, en cambio, solo existe en una proporción de apenas el 0.07 por ciento. Este isótopo (U-235) tiene importantes propiedades *físiles* que lo hacen apropiado para el “quemado” pero, debido a su escasez, se hace necesario aumentar la proporción del mismo. En una central nucleoelectrónica, es común tener combustible nuclear con un enriquecimiento del 2-3 por ciento.

Las reacciones nucleares deben ser moderadas para que la extracción del calor del reactor sea eficiente. Tratándose de los reactores de uranio enriquecido el moderador es el agua pesada (D₂O) y, en el caso del uranio natural, el moderador es el agua ordinaria o ligera (H₂O). Se tiene, entonces, dos tecnologías básicas de reactores nucleares: 1- reactores de uranio natural y agua pesada y, 2- reactores de uranio enriquecido y agua ligera.

El *sistema nuclear de suministro de vapor* es complejo e implica la irradiación del combustible nuclear que, durante el “quemado” proporciona la energía del núcleo atómico, la que es transformada en calor en forma de vapor, después en energía mecánica y, luego, en energía eléctrica. Posteriormente a la utilización del combustible nuclear se producen los llamados *desechos radiativos de alto nivel* que constituyen al combustible nuclear irradiado.

Estos desechos son altamente radiativos e, inicialmente, se almacenan en el interior de la propia central, en piscinas de relajación ubicadas en la parte superior del núcleo del reactor o piso de recarga. Después de algunos años, cuando las

piscinas se han saturado, el combustible irradiado puede ser almacenado fuera del sitio durante los siguientes 50 años. El almacenamiento definitivo posterior es un asunto, técnica y económicamente, no resuelto.

Si se decide reutilizar al combustible irradiado, entonces debe “reprocesarse” para recuperar al uranio no “quemado” y obtener, vía una reacción nuclear, al plutonio, específicamente el plutonio-239 (P-239). Ambos materiales nucleares, el uranio y el plutonio, se consideran *material nuclear estratégico* porque constituyen la materia prima para la manufactura de armas. Esta tecnología solo la poseen las grandes potencias nucleares y algunos pocos países más.

¿Qué pretende el imperialismo?

Los dos tipos de tecnología de reactores nucleares producen combustible irradiado y, si éste se reprocesa, podría obtenerse el Plutonio. Sin embargo, hay una diferencia importante. En el caso de los reactores de uranio enriquecido, los países con centrales nucleoelectrónicas deben producir o comprar el uranio natural, luego lo mandan enriquecer, generalmente a los Estados Unidos y, después, lo utilizan en sus reactores. El combustible irradiado permanece, dentro o fuera del sitio, pero el país que lo utiliza NO es el dueño sino quien lo enriqueció, p.e., los Estados Unidos, es decir, el combustible irradiado debe ser regresado a Norteamérica o a otra de las potencias nucleares.

Esto es lo que ocurre en México país que dispone de 2 reactores nucleares de potencia, de tecnología norteamericana, a base de uranio enriquecido. Hace 15 años que el combustible irradiado se almacena (gratuitamente) dentro del sitio pero, ese combustible (que contiene uranio y plutonio) NO es nuestro. México solamente almacena tal combustible en espera de que Estados Unidos lo requiera.

En el caso de la tecnología de reactores a base de uranio natural, no se requiere ningún enriquecimiento. Entonces, las potencias nucleares no pueden ejercer una sujeción tan severa, respecto del combustible, si bien existen muchas otras restricciones internacionales.

En el caso de Irán, las potencias nucleares pretenden eliminar la posibilidad de desarrollo de CUALQUIER tecnología. No se permite ni siquiera realizar investigación y desarrollo, se trata de anular completamente cualquier conocimiento en materia

nuclear. Esto es absurdo y forma parte de la política de dependencia imperialista. Las medidas de la ONU implican CANCELAR toda vía de desarrollo tecnológico propio en Irán y el OIEA, que debiera ser promotor activo, incumple sus funciones básicas.

La tecnología para el enriquecimiento del uranio es difícil, pero no imposible, de ser lograda. Durante muchos años, se ha considerado a ésta como secreto militar. Sin embargo, en varias partes se han probado diversos procedimientos y se ha demostrado que es posible dominar el enriquecimiento de uranio sea mediante vías gaseosas o en estado sólido. En el caso de la producción del agua pesada, se trata de un procedimiento químico, no nuclear, que también es tecnológicamente dominable a través de varios procesos. Tanto el agua pesada como el uranio natural son comercializables en el mercado internacional mientras que, el enriquecimiento de uranio, es controlado solamente por unos cuantos países.

Lo que el imperialismo pretende es impedir que Irán genere energía eléctrica por medios nucleares. La opción nuclear no es la mejor y, tal vez, es innecesaria para Irán. De hecho, la energía nuclear de potencia (con fines pacíficos) es motivo de varios e importantes problemas NO resueltos. Sin embargo, Irán tiene derecho a utilizar fuentes energéticas alternas a los hidrocarburos.

Lo que ahora enfrenta Irán es uno, no el único, de los problemas implicados en la opción nuclear. Para el imperialismo, todos los países con instalaciones nucleares son sospechosos y, para verificar sus sospechas, cuenta con los servicios de sus empleados, en este caso, el OIEA de Viena.

Este organismo sabe bien que Irán NO tiene capacidad para construir ninguna arma nuclear. En Irán ni siquiera existen reactores nucleares de potencia en operación, lo que hay son pequeños reactores, uno es un reactor de investigación, de baja potencia, en construcción. El OIEA sabe que, para construir una planta de enriquecimiento de uranio a nivel industrial, se requiere por los menos tener 5 reactores de potencia para abastecerlos y, esos, no existen en Irán. Las instalaciones para el enriquecimiento de uranio son muy costosas y, además de una importante infraestructura industrial, se requiere como energía *de entrada* suministrar más energía de la que se genera. El OIEA sabe bien que el sistema eléctrico de Irán es insuficiente para estos propósitos.

Si Irán abandona sus planes de enriquecimiento de uranio (y de producción de agua pesada), las potencias nucleares le han ofrecido tecnología, insumos y materiales. Sí, eso quiere decir, que las transnacionales de la energía le podrían construir las centrales nucleares y entregarle los reactores “llave en mano”. Eso no sería ninguna garantía de que no se produjeran armas pero sí aseguraría a los imperialistas que, tales armas, solamente las podrían producir ellos, con todas las ventajas comerciales, financieras, tecnológicas y militares. En este esquema usual, Irán sería sometido a una dependencia total en materia energética nuclear, con la correspondiente dependencia científica y tecnológica en la materia, empezando por la dependencia del combustible nuclear.

El imperialismo NO se opone a la utilización de la energía nucleoelectrica al contrario la promueve. La industria nuclear mundial está en crisis hace décadas y, ante el declive en las reservas petroleras, busca resarcir los negocios pero sobre la base de un control absoluto. Para el imperialismo sería muy atractivo controlar directamente la generación nucleoelectrica de Irán, y de cualquier país. Lo demás son pretextos para agredir y, de ser posible, apoderarse también de las reservas petroleras de Medio Oriente; así lo hace actualmente en Irak.

Irán desarrolla la producción de Agua Pesada

El 27 de agosto, las agencias Reuters, DPA y AP informaron de la inauguración una Planta de Agua Pesada para los reactores nucleares de Irán. “La fábrica inaugurada tiene una superficie de varias hectáreas, está en una región despoblada, a unos 50 kilómetros al noroeste de la ciudad de Arak (200 kilómetros al suroeste de Teherán), y está protegida por cercas de alambre y una decena de baterías antiaéreas”.

El agua pesada es *agua* pero formada por oxígeno e hidrógeno (pesado) a diferencia del agua ordinaria que está formada por oxígeno e hidrógeno (ligero). El agua pesada se utiliza en reactores nucleares de uranio natural como moderador de las reacciones nucleares de fisión que ocurren en el interior del reactor.

Los juicios emitidos contra la producción de agua pesada en Irán son simplistas. Se trata del desarrollo de un proyecto apenas a escala de

laboratorio, tal vez al nivel de planta piloto, pero nada más. Muchos otros países en el mundo realizan esfuerzos similares para entender esos procesos (químicos NO nucleares). Otros países, también disponen de instalaciones nucleares que incluyen reactores de investigación, generalmente comprados, cuyo combustible está sujeto a las salvaguardias del OIEA.

La construcción del pequeño reactor nuclear iraní, con una potencia de 40 Mw, se espera que concluya en 2009. Sin embargo, el OIEA pidió en febrero de 2006 que Irán “reconsiderare” la construcción del reactor que utilizará al agua pesada porque “producirá una cantidad significativa de plutonio”.

La preocupación del organismo se origina en el hecho de que los reactores de agua pesada originan como producto secundario al plutonio, que puede utilizarse para la fabricación de armas atómicas. La argumentación de Viena NO es convincente porque, TODOS los reactores a base de uranio, sea natural o enriquecido, pueden originar la producción de plutonio al reprocesar el combustible irradiado.

El reactor de Arak es de investigación

En Arak, Irán tendría un pequeño reactor de investigación y, en ese centro, Irak producirá materiales para uso médico y agrícola. Eso lo saben los inspectores de Viena. Se trata de un reactor de BAJA potencia que sirve, básicamente, para producir radioisótopos, es decir, materiales radiativos que se utilizan para el diagnóstico médico, o bien, en la agricultura como “trazadores” para realizar investigaciones. El reactor NO tiene capacidad para producir electricidad en cantidades apreciables. Es un reactor de investigación que, además, de producir materiales radiativos sirve para hacer investigación y entrenar a trabajadores y estudiantes. Arak es un centro de investigaciones nucleares NO es una central nuclear de potencia.

El imperialismo ha señalado que la tecnología de reactores con agua pesada ha sido ya utilizada por varios países para fabricar la bomba atómica, concretamente por India y Pakistán. Se presume que Israel y Corea del Norte también la han utilizado para lograr su capacidad militar nuclear, nunca confirmada oficialmente.

Se ha dicho que el centro nuclear de Arak sería una de las nueve instalaciones donde, a juicio de las potencias nucleares, se realiza o se pretende

desarrollar alguna actividad relacionada con la industria nuclear. Según el periódico francés *Le Monde*, en un reporte “sustentado en fuentes iraníes e internacionales, esos sitios son la generadora eléctrica de Ahvaz -actualmente en construcción, así como la de Bushehr-, los centros de investigación de Bonab, Isfahan, Karaj y Teherán, la planta de transformación de uranio de Natanz y las minas de uranio de Saghand y Yazd”. Aunque no hay confirmación de actividades en la base militar de Lavisán-Shian, el rotativo también la menciona como parte del conjunto nuclear iraní.

El argumento propagandístico del imperialismo expresa que el objetivo es “impedir que Irán adquiera la capacidad de producir armas nucleares”. Pero, ¿acaso las potencias nucleares ignoran que Irán aporta al mercado petrolero 2.5 millones de barriles diarios? Los objetivos subyacentes, entonces, implican someter “nuclearmente” a Irán para apoderarse al mismo tiempo de su petróleo.

Lo que pretenden los EU es lograr el dominio nuclear en el Golfo Pérsico, donde están cuantiosas reservas de petróleo y gas, y donde mantienen su mayor despliegue militar.

Solución diplomática y política, ¡Alto a las amenazas de guerra imperialista!

Las acciones de las potencias nucleares contra Irán son unilaterales e inaceptables. Hipócritamente, someten a la mayoría de los países a las salvaguardias del OIEA. Este organismo, sin embargo, incumple su papel tratándose de las potencias y de Israel. A este, el OIEA le ha permitido la fabricación clandestina de más de 300 bombas, atómicas y de hidrógeno, si siquiera haberle hecho 1 (una) sola inspección.

Después de la reciente agresión israelí contra Líbano y Palestina, ahora, la nueva fase de la guerra de EU e Israel en Medio Oriente podría tener como blanco a Irán. Las presentes acciones de la ONU son similares a las ocurridas previamente a la invasión de las tropas anglo-norteamericanas en Irak. En aquella ocasión, el OIEA fue utilizado para “pretextar” la existencia (falsa) de posibles armas nucleares, mismas que Hanx Blix y demás inspectores NUNCA encontraron por NO existir. Las intenciones agresivas del imperialismo y del sionismo se podrían incrementar luego que las milicias de Hezbollah detuvieron, recientemente,

durante un mes, a uno de los ejércitos más modernos y poderosos del mundo.

En el presente caso, Irán NO posee ninguna arma nuclear ni está en capacidad de producirla. Los Estados Unidos y sus cuerpos de inteligencia NO tienen una sola prueba al respecto ni pueden tenerla. Irán posee 5 pequeños reactores de investigación y apenas un reactor de potencia (el BUSHEHR-1), en construcción desde 1975, que se proyecta conectar a la red eléctrica en noviembre de 2006. Este reactor tipo agua a presión (PWR), de 900 Mw de potencia, está destinado a la generación de energía eléctrica.

Irán ha señalado que su programa nuclear tiene únicamente fines pacíficos y que las actividades de enriquecimiento de uranio se realizan dentro del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) firmado hace tiempo. En consecuencia, procede una solución diplomática y política, descartando cualquier medida agresiva de guerra imperialista unilateral.

¡Por un átomo siempre obrero jamás soldado!

Son nuestras tesis que los pueblos del mundo tienen derecho a utilizar TODAS las fuentes energéticas disponibles y a desarrollar la capacidad científica y tecnológica para aprovecharlas. La energía, sus aplicaciones y usos en cualquiera de sus formas, es un derecho social de la humanidad.

En México, los trabajadores de la energía hicimos una propuesta en 1974 que fue incorporada a la Constitución política del país, en su artículo 27, párrafo séptimo. En el contexto de una importante lucha se propuso y aprobó que, “*Corresponde a la nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía nuclear solo podrá tener fines pacíficos*”.

En el caso de Irán, esta nación tiene derecho a aprovechar sus combustibles nucleares, sean de uranio natural o enriquecido, para generar energía nucleoelectrónica y otras aplicaciones pacíficas. Irán también tiene derecho a realizar actividades de investigación y desarrollo en los diversos campos de aplicaciones del conocimiento atómico, de manera teórica, experimental y a escala industrial

No tendría sentido intentar manufacturar un artefacto nuclear que incrementara una carrera de militarización absurda. La idea de una *bomba islámica* sería incorrecta. También son contrarios al interés de la humanidad los arsenales de las potencias nucleares y las bombas clandestinas de Israel.

Los trabajadores integrantes del FTE de México, organización obrera afiliada a la Federación Sindical Mundial (FSM), postulamos nuestra tesis de un *átomo siempre obrero jamás soldado* y proponemos la *desnuclearización* total del Medio Oriente.



Reunión del Consejo de Seguridad de la ONU.
FOTO: www.voltaire.net